



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

RESOLUCION N°131-2024-CEP-CEN

Lima, 11 de noviembre del 2024

VISTOS

El Comité Electoral Nacional (CEN), mediante Resolución N° 073-2024-CEP-CEN de fecha 19 de octubre del 2024, resuelve, en su Artículo Primero, validar la Resolución N° 005-2024-CER XII – HUANUCO/CEP, emitida por el Comité Electoral Regional (CER) XII – Huánuco, declarando a las **Listas N° 2, N° 4, N° 6, N° 8, N° 10 y N° 12** como APTAS para participar en las Elecciones Generales 2024 a cargos directivos **CONSEJO REGIONAL XII - HUÁNUCO**; y

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, los artículos 6° y 7° del Reglamento Electoral establecen que las elecciones generales se efectúan bajo la conducción del CEN y que como máximo organismo autónomo responsable del proceso electoral asume la organización, ejecución, control y supervisión del mismo.

SEGUNDO

Que, el artículo 10° del Reglamento Electoral establece que el CER es el organismo autónomo responsable del proceso electoral a nivel regional y tiene a su cargo la organización, administración, ejecución y control del mismo dentro de su jurisdicción, en coordinación con el CEN.

TERCERO

Que, la Tercera Disposición Final del Reglamento Electoral, aprobado por Resolución N° 003-2024-CEP-CEN de fecha 10 de setiembre del 2024, establece que los Consejos Regionales del Colegio de Enfermeros del Perú, proporcionarán al CEN toda la información, apoyo y recursos que este requiera para la planificación, organización y ejecución del proceso electoral.

CUARTO

Que, el CER XII – HUANUCO, a través de la Resolución N° 005-2024-CER HUANUCO – CR XII HUANUCO/CEP de fecha 17 de octubre del 2024, dispuso declarar aptas las Listas N° 2, N° 4, N° 6, N° 8, N° 10 y N° 12 para participar de las Elecciones Generales 2024 a cargos directivos del Consejo Regional XII – Huánuco del Colegio de Enfermeros del Perú (CEP), información validada por el CEN a través de la Resolución N° 073-2024-CEP-CEN de fecha 19 de octubre del 2024.

QUINTO



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

Que, el CER XII – HUANUCO, a través de la Resolución N° 0011-2024-CER XII - HUANUCO/CEP de fecha 08 de noviembre del 2024, admitió la reconfirmación de la **Lista N° 10**, encabezada por el Lic. **NOLBERTO ROMMEL SALCEDO ALVARADO**, quedando reconfirmada la citada lista de la siguiente manera:

Lista 10

CARGO	CANDIDATO	REG. CEP	DNI
Decano(a)	NOBERTO ROMMEL SALCEDO ALVARADO	35779	22503527
Secretario(a)	DIANA FIORELA ASTETE RUBINA	49787	42270812
Tesorero(a)	<u>LUZ PATRICIA RUMALDO MARTEL</u>	<u>34554</u>	<u>22520863</u>
Vocal I	ANGEL ALCIDES ASTETE LOZANO	33549	22703353
Vocal II	JUAN CARLOS ROSALES HINOSTROZA	34989	40233000
Accesitario(a) I	YULI ESTHER RIVERA GARCIA	33703	22499186

SEXTO

Que, revisada la información proporcionada por el CER XII – Huánuco, el CEN en pleno concluye en que se ratifique la Resolución N° 0011-2024-CER XII - HUANUCO/CEP de fecha 08 de noviembre del 2024; asimismo, aprobarla y validarla como información complementaria.

Por lo expuesto, el CEN, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RATIFICAR la Resolución N° 0011-2024-CER XII - HUANUCO/CEP de fecha 08 de noviembre del 2024, quedando la **Lista N° 10** reconfirmada conforme a lo descrito en el Considerando Quinto de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR y VALIDAR como información complementaria lo expuesto en la Resolución N° 0011-2024-CER XII - HUANUCO/CEP de fecha 08 de noviembre del 2024.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución y la Resolución N° 0011-2024-CER XII - HUANUCO/CEP de fecha 08 de noviembre del 2024 del **CONSEJO REGIONAL XII – HUANUCO** en la página Web institucional: www.cep.org.pe

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.




Lic. Silvia Madelaine Córdova López
CEP N° 40974
Presidenta del Comité Electoral Nacional